

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

FAVIO RENÉ OCAMPO

POR 4 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo. Jueza, hace saber por cuatro días en autos caratulados "Cinco L S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Exepto Verificación) Expte. LP 63597-2016" atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 558, 559, 562 y CC del CPCC y 204, 208 y CC de la ley 24.522, decretase la venta en subasta pública judicial electrónica del 100 % del bien automotor dominio GOE-262 en el estado que se encuentra, a nombre de la fallida. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, (\$ 526.667) por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J.L.P.), Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 48 N° 928 Entre Piso "D" de La Plata, Te. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com. COMIENZA: EL 25 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA: EL 8 DE SEPTIEMBRE 2020 A LAS 10:00 HORAS. Exhibición: 11 de agosto 2020 de 11:00 horas a 13:00 horas en calle 44 N° 2619 La Plata, Bs. As. En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la exhibición en forma presencial el Juzgado autoriza la modalidad de visita a través del portal de subastas electrónicas por videos a los efectos de mostrar el vehículo. <https://youtu.be/aEGfAFZvfyY>. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantía, el cual ascenderá en la suma de \$ 5.000. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores (Art. 39 AC. 3604) Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota – electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subasta. Audiencia de adjudicación Art. 38 AC. 3604 SCBA: Día 22 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas en la Sede del Juzgado N° 10, deberá concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Debiendo todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e- mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el 20 % del precio ofertado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), a la que se le sumara el monto del depósito en garantía aludido precedentemente. En este acto deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 10%, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ambos casos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b), texto ordenado, y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia de Adjudicación. El camión se adquiere en subasta en el estado que se encuentra y el retiro del mismo, desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del camión; Número de Cuenta 2050-027-0035098/9 CBU-0140114727205003509896 Banco de la Provincia de Bs. As. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas Calle 45 N° 774 de la Ciudad La Plata (subastas@scba.gov.ar). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago, (Art. 240 ley 24.522). La Plata, 10 de junio de 2020.

may. 25 v. jun. 30

FAVIO RENÉ OCAMPO

POR 4 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo. Jueza, hace saber por cuatro días en autos caratulados "Cinco L S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Exepto Verificación)" Expte. LP 63624-2016" atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 558, 559, 562 y CC del CPCC y 204, 208 y CC de la Ley 24.522, decretase la venta en subasta pública judicial electrónica del 100 % del bien automotor dominio HQP-053 en buen estado, que se encuentra a nombre de la fallida. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, (\$ 546.667) por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J.L.P.), Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 48 N° 928 Entre Piso "D" de La Plata, Te. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com. COMIENZA: EL 25 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA: EL 8 DE SEPTIEMBRE 2020 A LAS 10:00 HORAS. Exhibición: 11 de agosto 2020 de 11:00 horas a 13:00 horas en calle 44 N° 2619 La Plata, Bs. As. En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la exhibición en forma presencial el Juzgado autoriza la modalidad de visita a través del portal de subastas electrónicas por videos a los efectos de mostrar el vehículo. https://youtu.be/9UK07sSv_Ws. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos

en garantía, el cual ascenderá en la suma de \$ 5.000. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores (Art. 39 AC. 3604) Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota - electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subasta. Audiencia de adjudicación Art. 38 AC. 3604 SCBA: Día 22 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas en la Sede del Juzgado N° 10, deberá concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Debiendo todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e- mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el 20 % del precio ofertado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), a la que se le sumara el monto del depósito en garantía aludido precedentemente. En este acto deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 10%, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ambos casos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b), texto ordenado, y además abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia de Adjudicación. El camión se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, y el retiro del mismo desde el lugar que está depositado es a cargo del comprador; quien deberá contratar los medios necesarios para el acarreo del camión; Número de Cuenta 2050- 027-0034812/2 CBU0140114727205003481220 Banco de la Provincia de Bs. As. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas Calle 45 N° 774 de la Ciudad La Plata (subastas@scba.gov.ar). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago, (Art. 240 Ley 24.522). La Plata, 19 de junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 30

FAVIO RENÉ OCAMPO

POR 4 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo. Jueza, hace saber por cuatro días en autos caratulados "Cinco L S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Exepto Verificación) Expte. LP 63609-2016" atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 558, 559,562 y CC del CPCC y 204, 208 y CC de la Ley 24.522, decretase la venta en subasta pública judicial electrónica del 100 % del bien automotor dominio ILW100 en el estado en que se encuentra, a nombre de la fallida. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación (\$ 606.667) por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J.L.P.), Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 48 N° 928 Entre Piso "D" de La Plata, TE. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com. COMIENZA: EL 25 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA: EL 8 DE SEPTIEMBRE 2020 A LAS 10:00 HORAS. Exhibición: 11 de agosto 2020 de 11:00 horas. a 13:00 horas en calle 44 N° 2619 La Plata, Bs. As. En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la visita en forma presencial el Juzgado autoriza la modalidad de visita a través del portal de subastas electrónicas por videos a los efectos de mostrar el vehículo. <https://youtu.be/NeJDWzNJSSU>. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantía, el cual ascenderá en la suma de \$ 5.000. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores (Art. 39 AC. 3604). Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota - electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subasta. Audiencia de adjudicación Art. 38 AC. 3604 SCBA: Día 22 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas en la Sede del Juzgado N° 10, deberá concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Debiendo todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e- mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el 20 % del precio ofertado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), a la que se le sumara el monto del depósito en garantía aludido precedentemente. En este acto deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 10%, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ambos casos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b), texto ordenado, y además abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia de Adjudicación. El camión se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, y el retiro del mismo desde el lugar donde está depositado es a cargo del comprador, quien deberá contratar los medios necesarios para el acarreo del camión; Número de Cuenta Judicial en pesos, cuenta 2050-027-0034811/8, CBU: 0140114727205003481183 Banco de la Provincia de Bs. As. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas Calle 45 N° 774 de la Ciudad La Plata (subastas@scba.gov.ar). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago, (Art. 240 Ley 24.522). La Plata, 19 de junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 30

CLAUDIA HAYDEE PUGLISI

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 14, Sec. Única, Depto. Jud. M.d.P, autos: "Sacchi Silvano Constancio y Otro/A s/ Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 22.118, comunica que Mart. Claudia Haydee Puglisi, Reg. 2218, domicilio Moreno N° 2290, 5°B, Tel. 495-8115, Rematara por Sistema Judicial Subastas Elect., un Inmueble del Acervo Hereditario, Ocupado por la heredera Sonia Raquel Sacchi, según Decreto de Vta fs. 157 vta., sito en Tripulantes del Fournier N° 6638, M.d.P.

NC: Circ. VI, Secc. H, Mza. 44-a, Parc. 5, Mat. N° 228.759 (045), Pda. N° 136.136, Sup. Total 333 m2. COMIENZA: 04/08/20 - 8:00 HS. FINALIZA: 19/08/20 - 8:00 HS. Base: \$ 3.942.500.- Depósito de Garantía: \$ 197.125.- (5% de la Base). Todo interesado en participar abonará dicho importe 72 hs. antes de la subasta en Cta. Jud. N° 856870/5, CBU N° 01404238-2761028568705/5, Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales M.d.P. Audiencia de Adjudicación: 31/08/20 a las 12:00 hs. en el Juzg. Civ. y Com. N° 14, sito en Corrientes N° 2395; debiendo el comprador estar munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos de individualización fehaciente como comprador. Habiéndose fijado la Señal en el 10% del monto total de venta y teniendo los postores que depositar el 5% de Depósito en Garantía, éste último será descontado del monto total de la señal y deberá el adjudicatario integrar la misma dentro de las 48 hs. siguientes a la finalización de la sub., en la cuenta de autos. En caso que la venta se encuentre gravada por el Impuesto Valor Agregado, se adicionará al precio el porcentaje correspondiente a cargo del comprador. Venta libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión. El oferente ganador deberá depositar el saldo de precio, los honorarios del Mart. (4%) y aporte previsional (10% de los honorarios) en cuenta judicial de autos dentro del 5° día de aprobada la sub. Public. Reglam. Sub. Jud. Elect. (Ac. 3604 SCBA): pág. Sup. Corte Just. Pcia. Bs. As. (www.scba.gov.ar).

jun. 30 v. jul. 2

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de SARA NÉLIDA HEREDIA, L.C. N° 3.902.617 y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso, identificados catastralmente como Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 2, Matrícula 75731 y Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 1, Matrícula 75732, ambos del partido de Bahía Blanca (007), para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar intervención en los autos "Ibarra Hugo Alberto y Otros c/ Heredia Sara Nelida s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 112731, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 22 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIEL PONCE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-13063-19, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por ser cometido en Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de junio de 2020 Por recibidas las presentaciones que anteceden, agréguese y atento a lo manifestado por el Sr. Representante del Ministerio Público con relación a los imputados Arturo Amado Larrosa y Gabriel Ponce, y previo a cualquier otro trámite, cíteselos y emplaceselos por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, librense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. (...) " Fdo. Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, hijo de Gustavo Gabriel Ponce y de Nilda Noemí Cordero, nacido el día 20 de febrero de 1994 en Capital Federal, titular de D.N.I. N° 38.243.144, siendo su domicilio principal en la calle Alem y Esteves de Dock Sur de La Boca. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Art. 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ANGELES HERRADA con ultimo domicilio conocido en calle 25 de mayo 338 de la localidad de General Piran, y el Sr. Saubidet Juan Fernando del que se desconoce domicilio; al Sr. Fabian Oscar Medina y la Sra Silvia Carina Sosa, con últimos domicilios conocidos en calle Wilde N° 4942 de Mar del Plata, en causa nro. 16837 seguida a Flores Carlos Hector por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de junio de 2020.- Autos y Vistos: ...9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Artículo 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375). a) Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas identificadas, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.- b) Por otro lado notifíquese a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. c) Líbrese oficio al Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial ... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. FEDERICO SCHIPANI, con último domicilio conocido en calle Avellaneda 4504 de Mar del Plata, el Sr. Gerardo Tripodi con último domicilio conocido en calle Las Camelias 383 de Santa Clara, el Sr. PABLO DIAZ con último domicilio conocido en calle Los Robles 8326 de Mar del Plata, FERNANDO GELOSI con domicilio en calle San Luis 1373, local 1 de Mar del Plata, el Sr. JUAN BAUTISTA STABILE, con último domicilio conocido en calle Olazabal 1080 de Mar del Plata, el Sr. SANTIAGO BONNAT, con último domicilio conocido en calle Tripulante de Founier 2339 PB 2

de la ciudad de Mar del Plata, el Sr. PABLO DIAZ con último domicilio en calle Los Robles 8326 de Mar del Plata, FERNANDO GELOSI con último domicilio conocido en calle San Luis 1373, local 1 de Mar del Plata y MATÍAS EZEQUIEL ARGUESO, con domicilio en calle Maipu 5357 de Mar del Plata, la Sra. Cabrera María Victoria, con último domicilio en calle Genova 4167 de esta ciudad y Cabrera Natalia Soledad con domicilio en calle Santa Fe 2450 1 H de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa nro. 16682 seguida a Contreras José Carlos por el delito de Legajo de Seguimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 22 de Mayo de 2020.- Autos y Vistos: ... 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 18 de Junio de 2020- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Jerez Daniel Astolfo s/ Quiebra (Pequeña)" 56124, el día 11/6/2020 se decretó la quiebra de JEREZ DANIEL ASTOLFO, DNI 30.450.625, con domicilio en calle 586 Nº 1596 de la Localidad de Quequén. Síndico designado: Cdr. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 65 Nº 3088. Días y horarios de atención: Lun a Vier de 9 a 12. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 18/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Artículo 88 Inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50 , el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Baignorria Furgeau María Sol s/ Quiebra (Pequeña)" 56123, el día 11/6/2020 se decretó la quiebra de BAIGORRIA FURGEAU MARIA SOL, DNI 37257204, con domicilio en 580 Nº 1165 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 Nº 2920 piso 1º "A". Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 18/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50 , el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Fernández Vicente Antonio s/ Quiebra (Pequeña)" 56113, el día 11/6/2020 se decretó la quiebra de FERNÁNDEZ, VICENTE ANTONIO, DNI 32.585.222, con domicilio en calle 81 Nº 3032 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 Nº 2854 de Necochea. Días y horarios de atención: Lun. a Vier. de 10 A 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 18/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Artículo 88 Inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BIANCHI AGUSTIN MARTIN, poseedor del DNI 42116961; nacido el 2 de noviembre de 1999 en Campana, hijo de Miguel Bianchi y de Maria de Los Angeles Otero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-1128-19 (Registro Interno Nº 8310), caratulada "Bianchi Agustin Martin s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, 18 de junio de 2020.- En atención a lo que surge del informe de fs. 68/70 y fs. 72 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos

"Canoni Guillermo Horacio s/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra" se ha decretado con fecha de 25 de octubre de 2018 la quiebra de don GUILLERMO HORACIO CANONI, D.N.I. 20.485.177, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N° 535, Piso 6 de Bahía Blanca. Ordénase al fallido y a terceros la entrega a la Síndica actuante Cra. María Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Italia N° 958 de esta ciudad, de los bienes de aquel. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. entregue a la Síndica la documentación relativa a su contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán verificar sus créditos por la vía incidental que determina el art. 202 de la L.C. Bahía Blanca, 19 de junio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. GREGORIO ABEL OTERO, con último domicilio desconocido, en causa N° INC-16443-1 seguida a Villalba Jonathan Ezequiel por el delito de Incidente de salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Villalba Jonathan Ezequiel (Artículo 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts C.P.P) y dispónense las siguientes medidas: 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-"Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez". "A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2020. Sin perjuicio de ello, notifíquese a Subteniente Gregorio Abel Otero, a tenor del Artículo 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LANNELLA SANDRA SOLEDAD, NICOLAS PEDRAZA, AYLEN FERRERO y NILDA CARMEN MARTIN, en causa nro. 16769 seguida a Ramos Mauricio Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de mayo de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 19 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... No existiendo constancia de notificación a las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Artículo 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, JUAN IGNACIO ARAMBARRI con último domicilio en calle López de Gomara 4120 de Mar del Plata en causa nro. 16893 seguida a Coman Cristian Ezequiel por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 22 de junio 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: Asimismo, y en virtud de la Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional por el Covid 19, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la conversión de la excarcelación en libertad condicional de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEFANÍA ORTUETA, FLORENCIA ORTUETA y JAVIER EDUARDO TISSERA en causa N° INC-16731-1 seguida a Monzon Rodrigo Gabriel por el delito de Incidente de Libertad Condicional La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de libertad asistida en relación al nombrado Mónico Rodrigo Gabriel y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Artículo 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y

cctes del C.P.P.).-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 22 de junio de 2020. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado constancia de notificación a las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr.Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Kloster Fernando Emilio Amenazas Calificada por el uso de Arma en Concurso Real con Tenencia de Arma de Uso Civil a Barteloot, Miriam Gladys en Mar del Tuyú - C.N° 1081/18 (I.P.P. N° 03-02-001888-16), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado KLOSTER FERNANDO EMILIO, DNI 26166721, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando : Resuelvo: 1.- Declarar la Extincion de la Acción Penal en la presente causa 1081/18, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Fernando Emilio Kloster, resulta ser argentino, con DNI N° 26.166.721, de apodo "Yordy", de 40 años de edad, instruido, mecánico, domiciliado en calle Hector Hipperi N° 33, Pueblo General Belgrano de Gualaguaychú, por los delitos de Amenazas Agravadas por el uso de Arma en concurso real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Artículo 149 bis primer párrafo in fine y 189 bis, inc. 2°, párrafo primero del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.).-2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa Oficial, y al imputado Kloster. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaría - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos:- Sin perjuicio de no haberse recepcionado respuesta del oficio cuya copia obra a fs.100 y a los fines de no demorar el trámite en la presente causa ; procédase a notificar al imputado Fernando Emilio Kloster de la resolución dictada obrante a fs. 98/99 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial. Fdo. Dr.emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juazgado en lo Correccional- Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5762-20 (Sorteo N° SI-543-2020 e I.P.P. N° 1404-590-20), caratulada "Cuello Nahuel Ivan s/ Hurto Calificado en grado de Tentativa", en los términos del Artículo 129 del C.P.P. cita a CUELLO NAHUEL IVAN, DNI N° 43.671.327, nacido el día 22 de marzo de 1999 en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, changarín y cartonero, hijo de Silvia Carina Cuello, de estado civil soltero, de 20 años de edad, instruido, estudios secundarios incompletos, con último domicilio conocido en la calle Madero y Pedro Seguí, casa N° 3 (Villa Hidalgo) de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 14 de mayo de 2020. Por recibido, agréguese. Toda vez que Nahuel Ivan Cuello se ausentó del domicilio fijado en autos y que no surge un domicilio alternativo como así tampoco contacto telefónico alguno, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) " Firmado Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría, 19 de junio de 2020.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS- Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14253-2020 caratulada: "Runco Eduardo Agustin s/ Pena a Cumplir - C. 571/2019 T.O.C N° 1 (IPP-12-00-004307-18/00 UFIJ N°4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 3 de marzo del corriente año el TOC Deptamental Pergamino ha dictado sentencia contra EDUARDO AGUSTIN RUNCO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 26/04/1949, hijo de Orlando José Miguel Runco y de Amanda Concilio, DNI N° 7.625.680; condenándolo a la pena de 10 Años de Prisión, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con acceso carnal reiterado agravado por el vinculo; abuso sexual simple reiterado agravado por el vinculo y corrupción de menores agravada. La pena de mención de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 13/07/2028. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Artículo 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia bs As. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319. Fax/E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-03- 002523-12/00 seguida a Sebastián Ariel Ayala por el Delito Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo, de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Paseo 119 y Av. 31 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 8 de enero de 2.020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a SEBASTIAN ARIEL AYALA, por haber operado la Prescripción, en relación aldelito previsto por el 162 y 277 (Artículo 59, Inc. 3º; 62 Inc. 2º, y 323, Inc. 1º del C.P.P.; 25 de la Ley 22421. Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo,

transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de Sebastián Ariel Ayala en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que es desconocido en el lugar, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P.- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías N° 1.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-00-015904-17/00, "Gomez, Raul Angel s/ Abuso Sexual y Privación Ilegítima de la Libertad", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio sedesconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala IV, con fecha 19 de diciembre de 2019, cuya partedispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes...Cuestiones...Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: I. Declarar admisible la queja articulada por la Defensora Oficial del Departamento Judicial Mercedes, Dra. María Fernanda Montero, en favor de RAÚL ANGEL GOMEZ. II.-Rechazar la misma por improcedente, con costas en esta instancia. Artículos 18 y 75 Inc. 22de la C.N., 106, 210, 421, 433, 439, 450, 451, 530 y 531 del C.P.P.- III.- Tener presente la reserva del caso federal. Art. 14 Ley 48. Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase."...Fdo.: Dres. Carlos Angel Natiello y Mario Eduardo Kohan, Jueces de la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Lorena Alejandra Bufo, Secretaria. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "//cedes, 19 de junio de 2020...Por recibido el Incidente desde el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, Formosa, atento lo manifestado por el Sr. Oficial de Justicia a fs. 07, en cuanto refirió que habiéndose constituido en la intersección de las arterias indicadas (calle Baigorria y Pochadiff, Barrio Carlos Pellegrini de El Colorado) no pudo determinar domicilio alguno como el destinatario informando vecinos que el mismo les resulta desconocido, procédase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada -con fecha 19 de diciembre de 2019- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala IV (fs. 33/35 del Incidente 38033 LC), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.." Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y Sellado, en la Sala de mi público despacho, en Mercedes, a los 19 días del mes de junio del año 2020.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCOS MAIDANA BARRIONUEVO, apodado "Mai", argentino, de 33 años de edad, DNI 31.598.947, nacido el 16 de julio de 1985 en Moreno, soltero, albañil, domiciliado en calle Dr. Vera y la Ribera, manzana 10, lote 4 del barrio La Porteña, hijo de Patricia Liliana Barrionuevo y de Roberto Maidana, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1678-2019-4489 "Barrionuevo Marcos Maidana, s/ Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí.", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: //cedes, 23 de junio de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno I a fs. 47, cítese por cinco días al encausado Barrionuevo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 de La Plata notifica a los presuntos herederos del Dr. CARLOS ENRIQUE SOBRAL de la regulación de honorarios en su favor en autos "Macchia Horacio Osvaldo c/ Tedeschi Marcela Veronica s/ Cobro Ejecutivo" Exp. 57440 mediante publicación de edictos por cinco (5) días. El auto reza en su parte pertinente "La Plata, 19 de diciembre de 2019. ... Honorarios abogados. En atención al estado de autos, y al valor del dolar al momento de regular honorarios según los índices del Banco Nación, ... Carlos Enrique Sobral en la suma de 51 JUS, con mas el aporte legal correspondiente." Dr. Nicolás Jorge Negri, Juez.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MENDEZ FACUNDO RAÚL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-2674-18 (RI 8209/4), seguida al mismo en orden al delito de abuso de armas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020. I) ...II) III) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 204 y 215, dispóngase la citación por edictos del encausado Mendez Facundo Raúl, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 02-2674-18, seguida al nombrado en orden al delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez.". Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VACA PAULA CAROLINA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 61624-19 (RI 8623/4), seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 63, dispóngase la citación por edictos del encausado Vaca Paula Carolina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término

establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 61624-19, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Noelia Gomez, Auxiliar Letrado". Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En causa N° 651/2014 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Larralde Maria Laura por atentado a la autoridad agravado, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada LARRALDE MARIA LAURA cuyo último domicilio conocido era Vilardaga esquina Italia N° 17 de Ayacucho, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de septiembre de 2019. Autos y Vistos ... Resuelvo: 1.- Dar por cumplidas las obligaciones impuestas a la imputada en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 651-2014 sobreseyendo totalmente a Larralde Maria Laura, cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de atentado a la autoridad agravado por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. 2.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, a la imputada con entrega de copia íntegra del presente resolutorio, firme que quede el mismo, háganse las comunicaciones de ley". "Dolores, 30 de octubre de 2019.-.... notifíquese a la imputada Larralde María Laura mediante edictos en el boletín oficial (Art. 129 del C.P.P.) Jorge A. Martínez Mollard, Juez. Florencia Doumic, Abogada Secretaria". Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Velazco Luciano Agustín s/ Quiebra (Pequeña)" 55653, el día 4/12/2019 se decretó la Quiebra de LUCIANO AGUSTIN VELAZCO, DNI 31.317.973, con domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 490 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Eduardo Luis Espósito, con domicilio en calle 65 N° 2.915. Días y horarios de atención: lun a vier de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/11/2020. Presentación del Inf. Gral.: 1/2/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (artículo 88 Inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 22 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NORMA ELSA FERNANDEZ y Sr. PEDRO SCHETTINO, con último domicilio conocido en Avda. General Paz N° 2056 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, al Sr. Ramón Gustavo Matto y Sra. Analía Mabel Lujan con último domicilio conocido en la calle Curupaytí N° 58 de Merlo, a la Sra. Ada Antonia Martínez y Sr. Aldo Bonanni con último domicilio conocido en calle Curupaytí N° 62 de Merlo, y a la Sra. Silvia Ema Fernandez, con último domicilio conocido en calle Curupaytí N° 66 de Merlo, en causa N° 16837 seguida a Flores Carlos Hector por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 del Depto. Judicial de Morón en el acta que antecede, en cuanto informa que en la causa N° 2614, seguida a Dardo Nicolas Almeida, Pablo Ezequiel Carrea y Carlos Hector Flores por el delito de robo calificado, resultaron víctimas Norma Elsa Fernandez y Pedro Schettino, domiciliados en Avda. General Paz N° 2056 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, Ramón Gustavo Matto y Analía Mabel Lujan domiciliados en la calle Curupaytí N° 58 de Merlo, Ada Antonia Martínez y Aldo Bonanni domiciliados en Curupaytí N° 62 de Merlo, y Silvia Ema Fernandez, domiciliada en Curupaytí N° 66 de Merlo, ofíciase a la Jefatura Deptal. solicitando que por su intermedio remita la presente a la Jefatura Deptal. de Merlo a los fines de poder notificar a las víctimas de autos de lo dispuesto en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, a los fines de evitar la dilación de la presente, notifíquese a las víctimas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica por cinco (5) días que con fecha 8 de mayo de 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GEORGINA ELIDA BARRANTES, CUIT 23-17546532-4, domiciliada en La Rábida 1326, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Pedidos de verificación hasta el 28 de agosto de 2020 ante el Síndico Sebastián Pablo Cammarata, con domicilio en Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas. Para el caso en que se mantengan las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 408/2020) que impida presentar la insinuación de los créditos por ante la oficina de la Sindicatura, se podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los autos caratulados Barrantes Georgina Elida s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° SI-2047-2020 al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma

virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs.10/20 SCPBA). Vencimiento impugnación: 10 de septiembre de 2020 (Art. 34 LC). Informes Arts. 35 y 39 LC: 9 de octubre de 2020 y 24 de noviembre de 2020 respectivamente. Audiencia informativa: 28 de abril de 2021, venciendo el período de exclusividad el 4 de mayo de 2021. San Isidro, junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, cargo del Dr. Alejandro Javier Escobar, Vicepresidente Dr. José María Casas, Vocal Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Secretaría Única, sito en calle Garay 1768 Piso 1º, de Mar del Plata, en los autos caratulados "Leguizamón Analía Vanina c/ Cooperativa de Trabajo San Julian L.T.D.A. y Otro/a s/ Despido" Expte. 64906 se cita por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a la empresa ARGENTINA PESCA S.A., para que comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de ley. El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente expresa: "Mar del Plata, 24 de Octubre de 2019Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Argen Pesca S.A. según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada de fecha 16/3/16 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art 22 ley 11653).-...Fdo.: Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez"; "Mar del Plata, 16 de Marzo de 2016.-... Autos y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Costantini Marcos en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder de fs. 20 y la documentación de fs. 4/13. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del Art. 52 de la LCT y la documentación de fs.16vta punto V apartado b), bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T. Notifíquese (Art. 137 CPC).-... Homológase el pacto de cuota litis de fs. 20, en los términos del Art. 277 de la L.C.T.-...Fdo: Dr. Jose Maria Casas Dra. Rosa Amalia Gomez Presidente Juez". Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Nicolás Knezovich del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "ROMERO FRANCO EZEQUIEL c/ Irea S.R.L. s/ Prescripción Adquisitiva Larga - N° Causa: SN-886-2020" ...Y en atención a lo dispuesto por el Artículo 681 último párrafo del CPCC y en mérito lo estatuido por los Arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir ubicado en la calle Aramburu 1304 (Intersección de calles Independencia y Aramburu) de la localidad de San Nicolás, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. A, Manzana 74, Parc. 1a, Inscripto al Folio 203 año 1961 del Partido de San Nicolás (098), mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y Diario El Norte de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos. San Nicolás, 16 de junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Dr. Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3 de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en calle Paso 167 P.B. de S. C. de Bariloche, en autos caratulados "Nahuel Llancavil, Jorge y Elsa Del Rosario Cardenas c/Buenuleo, Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva (Ordinario)" N° 27504-07, cita y emplaza a los sucesores de ALEJANDRA INES BUENULEO, DNI 26.387.576, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda (Artículo 53 inc.5 CPCC) en el plazo de 33 (treinta y tres) días, opongan excepciones previas en el plazo previsto por el Art. 346 y adjunten la prueba documental (Art. 333 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C., de designar al Defensor Oficial para que los represente (Art. 145 y 343 del CPCC) y continuar la causa según su estado. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de Río Negro y de Provincia de Buenos Aires; diario habilitados de Bariloche y de circulación en Ezpeleta, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y página oficial del Poder Judicial de Río Negro. Bariloche, 12 de febrero de 2020. Fdo María Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de la Niñez y la Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerde N° 3205, 1º Piso de la ciudad de San Justo, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benítez Laborde, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Jorgelina Caroli, ha dispuesto notificar a MILENI NADIA CATORETY CATARI y MILTON SANCHEZ MUÑOZ, progenitores de la joven Sanchez Catoreti Dulce Viviana, la siguiente resolución: "San Justo, 09 de junio de 2020...Téngase presente la manifestación efectuada y en atención a lo solicitado por el Ministerio Pupal, y del estado de las presentes, a fin de no dilatar el trámite de las actuaciones, de conformidad con lo que establece el Artículo 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación, fíjese fecha de entrevista personal con los progenitores del menor de autos, Mileni Nadia Catorety Catari, Boliviana y Milton Sanchez Muñoz, ante el suscripto, con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces, para que comparezca ante este Juzgado de la Niñez y la Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerde N° 3205, 1º piso de la Ciudad de San Justo, dentro de las 24 horas de notificada. Notifíquese. Toda vez que se desconoce el paradero de la progenitora del niño de autos, Dispongo: El Libramiento de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), para notificar a Mileni Nadia Catorety Catari, Boliviana y Milton Sanchez Muñoz, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar con los autos según su estado. Diligenciamiento del edicto al diario NCO a cargo de la Asesoría Interviniente, a tal fin dése vista en forma electrónica con carácter de urgente. Fdo.: Daniel Eduardo Benítez Laborde. Juez. San Justo, 23

de junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, emplaza al Sr. DIMINUTTO EMILIO, DNI Desconocido, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada conforme a lo dispuesto por los Artículos 354 y 484 del CPCC y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio, en los autos caratulados "Diminutto Héctor Reynaldo c/ Diminutto Emilio s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 23408, (MP-11646-2019). Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Añatuya, Pcia. Santiago del Estero, en Expte. Nº 32.493/2018 autos "Coria Rogelio c/ María Luisa Monte s/ Divorcio Vincular Presentacion Unilateral" se ha dictado lo siguiente: "Añatuya, 06 de marzo de 2020.- Escritos de fs 33,34/35 y 36/38: Agréguese los recaudos acompañados.- Atento a las constancias de autos y conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de las Personas de fs. 36/38, donde consta el domicilio de la Sra. Monte Luisa en calle Esquel 1033, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia de Buenos Aires y del informe del Oficial Notificador de fs. 20 donde expresa que se ha constituido en el domicilio indicado, siendo atendido por una persona del lugar sin identificarse quien manifestó..." Que la Sra. Monte María Luisa, no se domicilia allí", a los fines de evitar futuras nulidades y conformidad a lo dispuesto por los Artículos 148 y 151 CCPC, publíquese edictos por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario "El Clarín" de Buenos Aires, citando y emplazando a la Sra. MONTE MARIA LUISA, para que dentro del término de veinticinco (25) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de Ausentes para que la represente. Not., Fdo. Dr. Álvaro R. Mansilla, Juez. Ante mi Dra. B. Jiménez, Secretaria Primera. Secretaría, junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Plata en autos "Bramajo Marta Elena c/ Fedrano De Rivas Carmen y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a GILIBERTO MARIO RIVAS y/o CARMEN FEDRANO DE RIVAS, y a quien se considere con derecho al dominio del inmueble objeto de autos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 8 inscripto en la Matricula Nº 3726 (93) de Saladillo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 23 de junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - Se comunica a acreedores e interesados que se ha presentado Proyecto de distribución complementaria de fondos y actualización Informe Final en los autos "BANCO DE BERISSO COOPERATIVO LIMITADO s/ Quiebra", Expte. Q-6784, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata. El presente se publicará por dos días en el Boletín Judicial sin cargo (Conf. Artículo 273 inc 8 LCQ).- La Plata, 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 3 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 310 de la Ciudad de Tres Arroyos, en los autos caratulados "Lusi Silvia Susana c/ Supermercados Planeta S.A. y Otros s/ Despido (40)", Expte. Nº 21.556, cita y emplaza a la codemandada MARÍA LAURA GONZÁLEZ MIEDAN, DNI Nº 23.907.885, para que dentro del término de trece días conteste la demanda y tome en autos la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente en el juicio (Artículo 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C.). Se reserva en Secretaría, a disposición de la coaccionada, copia de la demanda.- Asimismo, se la intima a acreditar haber depositado en la cuenta de autos y a dar en pago, al momento de contestar la acción, los créditos reclamados y comprendidos en el Art. 53 ter de la Ley 11.653, bajo el apercibimiento allí dispuesto.- Tres Arroyos, 22 de junio de 2020.- Dra. Mariana Rodríguez, Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. Se hace saber que ha sido solicitado por la parte actora, quién goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11.653). Dra. Mariana Rodríguez, Secretaria.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a MARÍA ROCÍO MARENGO, DNI 28.063.126, y MARÍA SOLEDAD MARENGO, DNI 26.333.314 para que hagan valer sus derechos en este proceso, "Banegas, Nérida Patricia c/ Marengo, Alejandro s/ Reclamación de Estado" Exte. Nº48170, dentro del plazo de diez (10) días bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designar un Defensor Oficial para que las represente (Artículos 145, 341 y ccs. del Código Procesal). Bahía Blanca, 11 de febrero de 2020.- Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la Localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "Carugatti David Ezequiel s/ Abrigo" (Expte Nº LZ-17651-2019) en los que se notifica a la Sra. ESTEVEZ RAQUEL KARINA que deberá comparecer por ante este Juzgado a estar a derecho, con patrocinio letrado (abogado de confianza o de carecer medios por defensoría civil) dentro de los 5 días de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de disponer sin más el destino definitivo de su hijo D. E. C. Los mismos deberán ser publicados exentos de pago en el Boletín Oficial y en el Diario "La Verdad" Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande, por el término de dos días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río. Juez. Lomas de Zamora, 23 junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Dr. Agustín Martín Gatti, Juez del Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo de la ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), sito en Madariaga Nº 638, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cynthia E. Valenzuela Baez, cita por el

término de quince (15) días ampliados en dos (2) más a la Sra. RITA FERNANDEZ, DNI 01.470.048 herederos y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho para que comparezcan en los autos caratulados: "Grimberg Susana Hebe, Algamiiz Paula Carina, Algamiiz Andres Walter y Claudia Veronica Algamiiz c/ Rita Fernandez, Domingo Fernandez y/o quien resulte propietario y/o heredero y/o legatario y/o quien se considere con derecho s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N° LXP 18150/18, cuyas resoluciones en la parte pertinente dicen: // N° 9241. Paso de los Libres, 22 de agosto de 2018.-... Por promovida demanda ordinaria de prescripción adquisitiva, contra Rita Fernandez y sucesores de Domingo Fernandez y/o quienes se consideren con derecho, córrase traslado por quince días a los demandados para que comparezcan, ampliados en dos días más en razón del domicilio de la demandada Rita Fernández, constituyan domicilio procesal y la conteste bajo el apercibimiento previsto en los artículos 41; 59 y 356 del C.P.C. y C. ... Notif. (Fdo.) Dr. Agustin Martin Gatti -Juez - Juzgado Civil, Comercial y Cont. Administrativo - Paso de los Libres - Ctes.; Dra. Cynthia E. Valenzuela Baez- Secretaría N° 2- //N° 6678. Paso de los Libres, 06 de Junio de 2019.- ... Atento a lo peticionado cítese en los términos dispuestos por providencia N° 9241 -fs.88- a la Sra. Rita Fernández, D.N.I. 01.470.048 herederos y/o acreedores y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, mediante edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial y periódico de circulación local y de la Provincia de Buenos Aires, partido de La Matanza, por el término de ley bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia sin justa causa se procederá a designar en su presentación a la Defensora de Ausentes.- (Fdo.) Dr. Agustin Martin Gatti -Juez - Juzgado Civil, Comercial y Cont. Administrativo - Paso de los Libres - Ctes.; Dra. Cynthia E. Valenzuela Baez- Secretaría N° 2- El inmueble objeto de usucapión son dos (2) Fracciones de la Chacra N° 224, Paraje El Palmar de esta ciudad, identificadas como: Fracción N° 1: Constante según mensura para prescripción N° 3178-M, de cien (100 mts.) metros de frente al Nor-oeste, sobre calle pública, por cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros (54,40 mts.) de fondo al Nor-este; iguales contrafrente y contrafondo paralelos, encerrando una superficie de cinco mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (5.440 m2), dentro de los siguientes límites: al Nor-oeste: calle pública; al Nor-este: Isabelina Ocampo (poseedora) y al Sud-este y Sud-oeste: Fracción N° 2 del mismo plano de mensura en posesión de Jorge Nelson Algamiiz (hoy inscrita a su nombre bajo Folio Real Matrícula N° 9.012 con fecha 31/III/2000, en virtud de sentencia en Juicio de Usucapión). Inscrita en el Reg. Prop. Inmueble a nombre de Rita Fernandez, al Tomo 56, Folio 1501, N° 36.926, Año 1.939 (Adrema P1-71-2); Fracción N° 3: Constante según mensura para prescripción N° 3178-M, de noventa y un metros con sesenta y cinco centímetros (91,65 mts.) de frente al Sur-Este, igual contrafrente paralelo, por ciento setenta y seis metros con setenta y cinco centímetros (176,75 mts.) de fondo y contrafondo, paralelos, encerrando una superficie total de dieciséis mil ciento noventa y nueve metros cuadrados con catorce decímetros de igual medida (16.199,14 m2); dentro de los siguientes límites según mensura: al Sud-este: calle existente; al Sud-oeste: Jorge Nelson Algamiiz (con Boleto de compraventa); al Nor-oeste: Isabelina Ocampo (poseedora) y al Nor-este: Jorge Nelson Algamiiz (con Boleto de Compraventa). Sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble (Adrema P1-1372-2). Paso de los Libres (Ctes.), 18 de junio de 2020. Dra. Cynthia E. Valenzuela Baez, Secretaria.

jun. 29 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires (el "Juzgado"), sito en calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación" (Expte. 106930) se ha ordenado la enajenación de los activos de la fallida ("OCA") como empresa en marcha. OCA es una de las más importantes empresas de correo privado y servicios logísticos de Argentina y Latinoamérica, con servicios de cobertura nacional y una red de más de 150 sucursales, que se complementa con un gran número de agentes oficiales distribuidos en todo el país. Sólo podrán participar en el proceso de venta quienes adquieran el Pliego de Bases y Condiciones para la Enajenación (el "Pliego"). Los ejemplares del Pliego serán numerados y podrán adquirirse hasta el 27 de julio de 2020 previa coordinación mediante comunicación que se dirigirá a enajenadoresoca@gmail.com. El valor de cada ejemplar del Pliego se establece en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos) más IVA si correspondiera. Los adquirentes del Pliego (los "Interesados") deberán identificarse y denunciar los datos de la persona jurídica en cuyo nombre actúan. Se hace saber que no podrán participar quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios. La adjudicación a un oferente no podrá ser objeto de cesión de ninguna naturaleza salvo a sociedades controladas directas del adjudicatario. La adquisición del Pliego no obliga a los interesados a presentar ofertas de adquisición de los activos de la fallida. Se ha fijado un precio base total para la enajenación de USD 36.100.000 (treinta y seis millones cien mil dólares estadounidenses), compuesto por un precio fijo integrado por asunción de contingencia laboral de USD 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil dólares) y un precio base en efectivo de USD 17.600.000 (diecisiete millones seiscientos mil dólares estadounidenses). Las ofertas deberán contemplar (i) una oferta económica de pago contado, que en ningún caso podrá ser inferior al "precio base en efectivo" y que deberá ser expresado en dólares estadounidenses; y (ii) la transmisión de los contratos de trabajo de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de la dotación de personal de la fallida que presten servicios al momento en que se decida la adjudicación de la licitación, respetando, salvo en relación a aquellos empleados que han solicitado la verificación de sus créditos, la antigüedad, salario y demás condiciones aplicables en virtud del Convenio Colectivo General aplicable. Se hace saber, en relación a lo indicado en el párrafo precedente, que se encuentran en trámite recursos de apelación interpuestos por trabajadores de la fallida que solicitaron la verificación de sus créditos. Sólo se podrá ofertar sobre la porción en dinero en efectivo a través del sistema de subasta electrónica regulado por la Acordada 3604/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sus normas modificatorias y complementarias, lo que incluye aquellas resoluciones que dicte el Juzgado respecto del modo de desarrollo de dicho proceso. Se estima que el proceso de subasta electrónica comenzará el 18 de septiembre de 2020 y finalizará el 2 de octubre de 2020. Se hace saber que los plazos indicados podrían ser modificados por el Juzgado sin que sea exigible notificación personal a ningún interesado. Corresponderá al comprador conocer la normativa y los requisitos legales de ENACOM para la transferencia de la licencia correspondiente a la actividad. Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. Su comisión se ha fijado en el 4% del precio total de adjudicación, más el IVA que pudiera corresponder.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a EMILIANO NICOLAS RUIZ, para que comparezca el primer día hábil una vez finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-5143-18 (N° interno 7253) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe:"//field 23 de junio de 2020.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ruiz Emiliano Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado el primer día hábil una vez finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analfá Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al PROPIETARIO DE LA JOYERIA GIOVANA DI FERENZE en causa nro. INC-15710-1 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). No habiéndose notificado una de las víctimas, librese oficio a la seccional correspondiente a los fines de cumplimentar con dicho objetivo, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JOEL OPLAKANIEK con domicilio sito en calle Luis Agote N° 450 de este Medio, Sr. MARTIN MARINELLI domiciliado en calle San Salvador N° 6239 de este medio y Comercio "Tienda Chic" sita en Avda. Juan B Justo 1055 de esta Ciudad, en causa nro. 16539 seguida a Spotter Fernando Ernesto por el delito de Incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de abril de 2020.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 23 de junio de 2020. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Joel Oplikanieck, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JORGE ALBERTO DÍAZ, cuyo último domicilio se desconoce, en causa nro. INC-14945-9 seguida a Goñi Mario Sebastian s/ Incidente de regimen abierto. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). En atención a lo informado por el actuario respecto de la víctima de autos, y a los fines de no dilatar el

trámite de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Sollosky Carlos Adrian s/Cobro Ejecutivo", Expediente N°69310, cita a CARLOS ADRIAN SOLLOSKY a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Artículo 523 Inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs.As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, mayo de 2020. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica de Bahía Blanca, intima de pago por la suma de \$170.000 con más la suma presupuestada de \$ 85.000 a GRACIELA ROSANA GIORDANO y MARIO OSCAR SCHWEMLER, y se cita a los mismos para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos: "Efectivo Bahia S.A. c/ Giordano Graciela Rosana y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 119.784, a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrárseles para que los represente al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, junio de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Romero, Miguel Angel s/ Cobro Ejecutivo" (Expediente 58844-2017) cita a MIGUEL ANGEL ROMERO para que en el término de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del contrato base de la presente acción, ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Artículos. 523, 524, 525 del CPCC y 39 y 40 de la Ley 25065. Morón, junio de 2020.

POR 1 DÍA - En la causa N° 23904 caratulada: "L.P., A. s/ Abrigo" de trámite por ante este Juzgado de Familia 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en calle Yrigoyen nro. 857 de Tandil, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaria Única, se ha dispuesto notificar a CLAUDIO MARCELO LOPEZ GAUNA, DNI 28297021, la siguiente resolución: "Tandil, ... IV) Fallo: 1) Decretar el estado de desamparo y adoptabilidad de A.L.P., DNI 49535365, nacido el 11/08/2009, hijo de Lopez Gauna Claudio Marcelo -DNI 28297021- y Pacheco Maria Luz -DNI 33180918- (Arts. 3, 6, 8 siguientes y concordantes de la Convención de Derechos del Niño, Art. 75 Inc. 22 C.N., Arts. 607 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación).- (...) Notifíquese en el domicilio real a la progenitora y mediante edictos al progenitor." Fdo.) en fecha 24/06/2020 - Silvia Ines Monserrat. Jueza de Familia. Se deja expresa constancia que la publicación se encuentra exenta del pago de la tasa y/o arancel. Todo ello, conforme lo previsto por el Código Fiscal de la Pcia. de Bs. As. Arts. 336, 343 y C.C.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a ABEL ROSENDO CABALLERO VERA, herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en relación al bien designado catastralmente como: Circ.8, sección M, quinta 25, parcela 7, matrícula 130585, de la Ciudad y Pdo. de La Plata, para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 24 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, sito en Cristóbal Colón 151, piso 3°, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2014, ha dictaminado: "Morón, 9 de octubre de 2014 ... No habiendo la accionada RAMAT JUAN ANTONIO contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese la rebelde (Artículos 12, 28 Ley 11653; 59 del C.P.C.C.). Notifíquese (a cargo). Fdo. Dr. Ambrosio M. Valle. Juez del Trabajo", en el marco de los autos: "Mansilla Juan Carlos c/ Ramat Juan Antonio s/Despido" (Expte. N° MO - 3139 - 2014). atento a que el actor goza del beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPCC; Art. 12, 22, y 63 Ley 11.653).

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados " Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Glimberg, Mariano Ignacio s/ Ejecutivo" intima a MARIANO IGNACIO GLIMBERG para que en el término de 5 días abone la suma de \$42.576,87 con más la suma de \$17.030 presupuestadas prima facie para costos y costas, importando dicha intimación en caso de resultar negativa, la citación para que oponga las excepciones a las que se considere con derecho y constituya domicilio procesal físico y electrónico. Todo ello, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaria Única, a mi cargo, comunica por Dos días que en autos "LOPEZ ESTELA LAURA s/ Quiebra (Pequeña), (Expte. 48.320), con fecha 5 de mayo de 2020 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (Artículo 218, Ley 24.522), y con fecha 3 de junio de 2020 se han regulado honorarios a favor del Cdor. Alejandro Robles Urquiza y del Dr. Mauro Javier Nuñez. Quilmes, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a los herederos de RAMÓN DANIEL TECHEIRO, para que en el término de (10) diez días comparezca a hacer valer sus

derechos en los autos "Techeiro, Elvira y Otros c/ Lens, Diana Monica y Otros s/ Nulidad de Boletó de Compraventa" Expediente 34910 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Artículo 341 del C.P.C.C.). Tandil, 25 de junio de 2020. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).
jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Suvidzinski, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Federico Coda, sito en la Av. Balbín N° 1753, piso 7° de la localidad y Partido de General San Martín, en el marco de la causa N° SM - 21446/2016, Expte. N° 39361, caratulada "Pacheco Gustavo Adrián c/ Podecoro S.R.L. y Otros s/Despido", ha dispuesto lo siguiente: "General San Martín, 16 de octubre de 2019. Habiéndose dado cumplimiento en autos con los requisitos establecidos por el Art. 145 del CPCC, cítese por medio de edictos a la codemandada ZHOU LONGYING por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario Novedades, a fin de que tome la intervención que le corresponda en autos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Arts. 341, 145 y ccdtes C.P.C.C., 63 Ley 11.653). Fdo. Dr. Eduardo Daniel Suvidzinski, Juez. Tribunal del Trabajo N° 2 de San Martín.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Azul, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ETELVINA SAJARA (DNI 3.3537.493) y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones que ejerciera la misma y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones que ejerciera la misma en los autos "Sajara Etelevina c/ Piazza Gustavo Fabricio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. N° 57557" de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Azul, para que en el término de 10 días se presenten en la causa a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención. Los edictos se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y diario Contexto de Las Flores (lugar de fallecimiento de la actora). Fdo. Silvana B. T Cataldo. Secretaria. Azul, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pichincha 55 de la localidad y partido de Lanús, cita y emplaza a la Sra. DANIELA DA LUZ, para que dentro de los diez días comparezca en estos autos caratulados: "Da Luz Jose Antonio s/ Abrigo", Expte. LN 12073/19 y "Da Luz, Ignacio s/ Abrigo", Expte. LN 12074/19 conjuntamente con patrocinio letrado conforme lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley 14.528 (para el caso que la peticionante carezca de recursos para litigar, póngase en conocimiento que cuenta con la Defensoría de Pobres y Ausentes, sita en la calle Alem N° 1371 de Banfield (Artículo 81 Ley 5827). El auto que ordena la medida dice: "Lanús, junio del 2020. Atento el estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo de las reiteradas notificaciones cursadas y toda vez que el objeto de las presentes actuaciones no admite demora, a fin de evitar futuras dilaciones procesales que resulten un perjuicio para los niños Jose Antonio Da Luz e Ignacio Da Luz, citase a la Sra. Daniela Da Luz por edictos que se publicarán por el plazo de Dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "lanus al Dia", para que dentro de los diez días comparezca a estos autos conjuntamente con el debido patrocinio letrado conforme lo dispuesto por el Art 12 de la Ley 14528 (para el caso que la peticionante carezca de recursos para litigar, póngase en su conocimiento que cuenta con la Defensoría de Pobres y Ausentes sita en Alem 1371 Banfield (Art. 81 ley 5827). Fdo. Juliana Fayanas Juez. Lanús, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pichincha 55 de la Localidad y Partido de Lanús, cita y emplaza a las Sras. YANINA SILVANA MALITO y SANDRA FOCESATO, para que dentro de los diez días comparezca en estos autos caratulados: "NN o Malito Santino s/ Abrigo", Expte. LN 38638/18; "NN o Malito Sharon s/ Abrigo", Expte. LN 38640/18, "Malito, Bastian Daniel s/ Abrigo", Expte. LN 38641/18 y "NN o Malito, Tiziano s/ Abrigo", Expte. LN 38650/18, conjuntamente con patrocinio letrado conforme lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley 14.528 (para el caso que la peticionante carezca de recursos para litigar, póngase en conocimiento que cuenta con la Defensoría de Pobres y Ausentes, sita en la calle Alem N° 1371 de Banfield (Art. 81 Ley 5827). El auto que ordena la medida dice: "Lanús, junio del 2020. Atento el estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo de las reiteradas notificaciones cursadas y toda vez que el objeto de las presentes actuaciones no admite demora, a fin de evitar futuras dilaciones procesales que resulten un perjuicio para los niños Santino Malito, Tiziano Malito, Bastian Daniel Malito y Sharon Nahira Malito, citase a las Sras. Yanina Silvana Malito y Sandra Fochesato por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Lanus al Dia", para que dentro de los diez días comparezca a estos autos conjuntamente con el debido patrocinio letrado conforme lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley 14528 (para el caso que la peticionante carezca de recursos para litigar, póngase en su conocimiento que cuenta con la Defensoría de Pobres y Ausentes sita en Alem 1371 Banfield (Art. 81 Ley 5827). Fdo. Juliana Fayanas Juez. Lanús, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. RUTH NOEMÍ ESCOBAR ALVAREZ, DNI 95.136.819, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Valdez Escobar Sidney Rebeca s/ Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Artículo 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14254-2020 caratulada: "Yaryura Stella Maria s/ Pena a Cumplir - C. 571/2019 T.O.C N° 1 (IPP-12-00-004307-18/00 UFIJ N°4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 3/03/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial

de Pergamino ha dictado sentencia contra STELLA MARIS YARYURA, cuyos datos personales son: argentina, instruida, jubilada, DNI N° 6.179.784 con domicilio en Irlanda N° 351 de Pergamino (b) hija de Miguel Yaryura y de Rosa Sicialini; condenándolo a la pena 4 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 13/07/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Artículo 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te.0236-4444300-ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.
jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-002272-20/00 seguida a Basilio Bugajczyk Juan Valentin s/ Hurto agravado en grado de tentativa de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días a fin de notificar, al menor BASILIO BUGAJCZKY JUAN VALENTIN y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle Rivadavia N° 230 de Mar de Ajo.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 6 de marzo de 2020. Autos y VistosY considerandos ... Resuelvo: 1º) Declarar al Menor Basilio Bugajczyk Juan Valentin, D.N.I. N° 44.546.596, nacido el día 29/1/2003 hijo de Basilio Alfredo y de Erika Bugajczyk, con domicilio en calle Rivadavia N° 230 de Mar de Ajo norte No Punible por mediar causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto agravado en grado de tentativa, en la presente I.P.P. N° 03-02-002272-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Declarar al Menor Muñoz Rodrigo Damian, D.N.I. N° 44.857.652 nacido el día 21/4/2002 hijo de Muñoz Diego Damian y de Arriola Analia Veronica, con domicilio en calle La Argentina N° 660 de Mar de Ajo, No Punible por mediar causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto agravado en grado de tentativa, en la presente I.P.P. N° 03-02-002272-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo.: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental. Asimismo se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 24 de junio de 2020. ...II/ En relación al intento de notificación al joven Basilio Juan Valentin, de la misma resolución, y en virtud de lo que se desprende de la testimonial recepcionada por personal policial a un vecino, a los fines de no dilatar mas el proceso, ordénese la notificación de dicha resolución a Basilio Bugajczyk Juan Valentin con DNI N°44.546.596 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de K.V.S., quien resulta ser la Sra. SARAVI PAOLA LORENA cuyo último domicilio es el de calle República del Líbano 3025 de esta ciudad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. INC-14996-2 seguida a Gorosito Daniel por el delito de abuso sexual con acceso carnal la Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 22 de mayo de 2020.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio a la víctima de autos informada por la Sra. Actuaría a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al causante y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Artículo 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.-II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y ctes del C.P.P.).- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- ///del Plata, 24 de junio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, líbrese oficio a la Jefatura Departamental haciéndole saber al titular de la citada dependencia que deberán arbitrarse la medidas tendientes a notificar indefectiblemente en forma personal a la víctima de autos, requiriéndose asimismo se concurra al domicilio consignado tantas veces como sea necesario a fin de notificar personalmente a la misma. Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. En virtud de no haber sido recepcionada contestación alguna respecto de la vista otorgada con fecha 26/05/2020 a la defensa de confianza del causante, instese a la misma a los fines que proceda a realizar las manifestaciones que considere pertinentes. Fdo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO OSCAR ESQUIVEL con último domicilio conocido en calle Las Lambercianas N° 7162 de Mar del Plata y MICAELA LUGO con último domicilio conocido en calle Juzrez nro. 82 de Cañuelas, quienes fueran víctimas en causa nro. INC-16840-1 seguida a Moreira Lucas Oscar por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 29 de abril de 2020. Autos y Vistos:... Líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Moreira Lucas Oscar y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. Fdo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.///Mar del Plata, 24 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver, córrase nueva vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (C.P.P., 498).-Notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el

término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Oportunamente, pase a despacho para proveer.
Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Acerboni Gaston s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 112956, se ha decretado la Quiebra de GASTÓN ACERBONI, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 567 de ésta ciudad, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Cra. María Cristina D'Annuncio, con domicilio en calle Italia n° 958 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 18 de agosto de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, junio de 2020. Firmado por María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 20 de abril del 2020 se decretó la quiebra de GENAIZIR CASTILLO ELISABET (DNI 29.758.210), domiciliada en calle 11 de Setiembre N° 3165 Piso 11 Depto. A de Mar del Plata. Síndica designada CPN Maria Carolina Maffezzoli, con domicilio en calle San Luis 2478 de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta 24 de agosto de 2020 en dicho domicilio, de lunes a viernes en los horarios de 9:00 a 13:00 hs. y 15:00 a 19:00 hs. A tales fines, previamente deberán comunicarse al teléfono 0223-4920559 o al e-mail estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar para requerir un turno. Fijar los días 5 de octubre de 2020 y 16 de noviembre de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Ana Adrogué, Auxiliar Letrada, Juzgado Civil y Comercial N°3, en el día y hora que indica el sistema informático. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, cita a LUIS ALEJANDRO ROJAS, con DNI 23.297.361, de nacionalidad argentino, hijo de Arsenio de Jesús y de Marcelina Meza, con último domicilio conocido en calle Grisaldi N.º23, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa N° SN-100-2020 caratulada "Rojas Luis Alejandro s/ Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Artículo 119 Parr. 2 CP San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de Junio de 2020. Atento al estado de autos fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el día 17 de julio de 2020 a las 11.00 horas. Y conforme a lo informado por el oficial notificador en fecha 6 de marzo del corriente; y por la Defensa oficial, notifíquesele la integración del Tribunal y la fecha de audiencia mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial, conforme Art. 129 del CPP. Notifíquese". Funcionario Firmante: Lopez, Alejandro Gabriel (aglopez@pjba.gov.ar). El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante deberá comparecer el día 17 de julio del corriente, a las 11.00 hs. ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde en causa n.º (Art. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, cita a JUSTO JESÚS VIDES, con DNI 24.888.930, de nacionalidad argentino, hijo de Juan Bautista Vides y de Jacinta Lera, con último domicilio conocido en calle San Luis N° 611 o Garibaldi N° 288, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa N° SN-180-2020 caratulada "Vides Jesus Justo s/ Robo Agravado por Efraccion en Grado de Tentativa Art. 167 Inc 3 y 42 del CP San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de junio de 2020. Atento al estado de autos fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el día 17 de julio de 2020 a las 10.00 horas. Y conforme a lo informado por el Sr. Agente Fiscal, siendo que el imputado se encuentra en situación de calle, notifíquesele la integración del Tribunal y la fecha de audiencia mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial conforme Art. 129 del CPP.- Notifíquese". Funcionario Firmante: Lopez, Alejandro Gabriel (aglopez@pjba.gov.ar). El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo agravado por efracción, en grado de tentativa deberá comparecer el día 17 de julio del corriente, a las 10.00 hs. ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde en causa N° (Art. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Bombelli José Luis, sito en calle 46 N° 870 de La Plata, en los autos "Batillana Yalet Elio c/ Batillana Horacio Leandro s/ Cambio de Nombre", cita a todos los que se consideren con derecho formule oposición al pedido de cambio de nombre de BATTILANA YALET ELIO, DNI 43.103.615 en el término de quince días hábiles. La Plata, junio de 2020.

1º v. jun. 30

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ADRIANA DELLASANTA. La Plata, 13 de marzo de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RICARDO PIGNANELLI. La Plata, 22 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO OSCAR SABBATINI. Bahía Blanca, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TERRADO.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MARTIN GOMEZ.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ROBERTO OSCAR.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VEYGA HILDA, VEYGA DELIA y FERNANDEZ CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Av. Larroque 2450, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Mamani Segundino s/ Sucesión Ab-Intestato", causa N° 104328, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDINO MAMANI. Banfield, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GUSTAVINO. Lomas de Zamora, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS MIGUEL CASTALDO, DNI N° 12267213.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL ESTEBAN UHALDE. Gral. Pinto, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ROLANDO GOMEZ.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ROLANDO GOMEZ.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. OBRADOR JUAN PEDRO y TOUS NORMA FRANCISCA.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. GALAN NUÑEZ ROQUE ELADIO s/ Sucesión Ab-Intestato.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER GONZALEZ. Pergamino, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única de Rojas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DEDIEUS. Rojas, junio de 2020. Dra. María Paula Castro, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DE GIGLIO y NELIDA BEATRIZ ARCURI. San Isidro, 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA NELIDA GLADYS. La Plata, 23 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 piso 2°, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lagrecá Nelida Ester s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 8157/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGRECA NELIDA ESTER. Morón, 23 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBÉN SAMPINI. Bahía Blanca, 19 de junio de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OTILIA NOEMI CORTADI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NOEMI DIAZ. Lezama, 24 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEISGERBER PEDRO, DNI 5227491. Daireaux, 23 de junio de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER FERNANDEZ, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en autos "Fernandez, Hilda Esther s/ Sucesión Ab-Intestato". Lobería, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ISMAEL LOPEZ. Lezama, 24 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LASUNCION BLANCO. Quilmes, 18 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFFO HECTOR NAHUEL. Quilmes, 18 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY RENE SMITH. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HEIBER y EDUARDO RUBEN HEIBER. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑON, MARIO ANIBAL. Bahía Blanca, 23 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIATTONI, RAUL ALBERTO. Bahía Blanca, 23 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ROCCO. Coronel Suárez, 22 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL HELIDA AURORA. Tres Arroyos, 13 de marzo de 2020. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar

Letrada.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ IRMA ELDA y de MARSICO ARMANDO AMADO. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMALINO ARIEL. Tres Arroyos, 17 de junio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDINO ESTELIA MARIVEL. San Nicolás, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTINEZ MARIA FELISA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO TEOFILO LUQUEZ, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CESAREO HAN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA SOSA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBA GORENSZACH DE OBALLA y ADRIANA NORA OBALLA. La Plata, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de SOFIA CAPELLI. Lobería, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ORLANDO GUERRERO, DNI 11.184.552 y SILVIA NORA DE OLIVEIRA MONICA y/o SILVIA NORA DE OLIVEIRA, DNI 11.184.845. Quilmes, marzo de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GONGORA.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA MERCEDES VILLALBA. San Isidro, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAGRINI OSVALDO ANASTASIO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÖRENSON ALBERTO DANIEL. Junín, 24 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TULLI RICARDO GUILLERMO. Vedia, junio de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTEAGUDO JORGE ALBERTO. Lomas de Zamora, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de en lo Civil y Comercial N° 21 Departamental La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HIPOLITA GUERRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, marzo de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HUGO DARIO PINTOS con DNI 16.978.795. La Plata, 25 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO PEREYRA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA HORTENCIA SUPARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ALEJANDRO SALAVERRY. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RIQUELME SUSANA DE JESUS. General San Martín, 24 de junio de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDO GREGORIO. Moreno, junio de 2020. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA BONINO. Chivilcoy, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NATIVIDAD AIDA ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTINEZ LEANDRO ANTONIO. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LEANDRO ANTONIO. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NELI FOSSATTI. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAITAN ISAURO ALBERTO. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMELIA HAYDEE CAÑAS, DNI 4.083.222. Bolívar, 19 de mayo de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MATILDE MARTEGANI y CARLOS ALBERTO YALET. La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS OSCAR AGÜERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONFOLLEDA HERMELINDA ROSALIA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAONA DANIEL ELADIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZUCCALLI, ARIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 17 de junio de 2019. Dr. Rodrigo Suarez Della Porta. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ORLANDO NESTOR COSTALES. Junín, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA CASANOVAS. Conste. Campana, 25 de junio de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL MAURICIO GIMENEZ. La Plata, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Aranda Juana Isabel s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-25308-2019, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA JUANA ISABEL (DNI F 01.780.815). Mar del Plata, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OMAR ORLANDO SERAFIMOVICH. Coronel Suárez, 9 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO CATALINA RAMONA. Morón, 23 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GUTIERREZ. Coronel Suárez, 3 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de la doctora Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Behar Enrique Yomtob y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 39856), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMABLE HAYDEÉ MENDEZ. Quilmes, 24 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENITO BRUNIÑI. Coronel Suárez, 9 de Jjnio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 1° Piso, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Leone Francisco y Otro/a s/ Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° LM-9638/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONE FRANCISCO y COPPOLECHIA DAMIANA. San Justo, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID HASTINGS BOTHAM. Coronel Suárez, 29 de mayo de 2.020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de la doctora Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Behar Enrique Yomtob y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 39856), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE YOMTOB BEHAR. Quilmes, junio de 2020.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA FERNANDA ÁLVAREZ MARIÑAS. Coronel Pringles, junio de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARROSPIDE LILIANA OFELIA. San Antonio de Areco, 6 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don HECTOR SANTIAGO MENDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 23 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VUCILLI, ADA. Bahía Blanca, 24 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA PEDRO ROBERTO. Tres Arroyos, 22 de abril de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, sito en Brandsen 354 de Tres Arroyos, autos caratulados "Pascual Rodolfo Oscar s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. 36588. Dispone Declarase abierto el juicio sucesorio de Don RODOLFO OSCAR PASCUAL, procediéndose a la publicación de edictos por el plazo de tres días en el Boletín Judicial y en el diario La Voz del Pueblo, de ésta ciudad, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MIRTA ZAVATTI. Bahía Blanca, 25 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA ELVIRA SOSA. Lomas de Zamora, 3 de junio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LEONARDO GROFF. Lomas de Zamora, 26 de mayo del año 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ELIZALDE BLANCA ELOISA y de BAZZANO FEDERICO ANGEL. Lomas de Zamora, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUN JOSE LUIS. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARZORATTI FEDERICO LUIS. General Arenales, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ALBERTO COLIVA. Morón, Secretaría, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENERIO ARCE y SIRA GIMENEZ. La Plata, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. De Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ABEL ROCCETTI. En autos "Rocetti Raul Abel s/Sucesión Ab Intestato". Expte N°1532/2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDAN RICARDO SINELIO. Morón, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VOLPATO MARIO CESAR. San Nicolás, 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña FERNANDO MIGUEL TACCARI, DNI N° 20.467.504, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RAMIRO LACANETTE, D.N.I. 42.842.877. Quilmes, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO OSCAR LOMEZ SAGASTI. San Isidro, junio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER INSAURRALDE. San Isidro, 25 de junio de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROQUE ANTONIO ANDREACCHIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994). San Isidro, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BADARACCO NESTOR EMILIO y BROWN CORA BEATRIZ. San Isidro, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELPIDIO RENE PAULON. Ranchos, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIBIA ÁNGELA LUCÍA CILIBERTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNA ADRIAN RAFAEL. La Plata, 25 de junio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle General Paz N° 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santore Roberto Eduardo y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 28443-19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO SANTORE y MARIA AMELIA RAMOS. Quilmes, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBEN OSVALDO MONDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS AGUIRRE. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS JOSE LLONTOP HOLGUIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR NOGUEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSE ADROVER, DNI 5.042.860 y NORMA INES OLLERO DNI 2.887.188. Carlos Casares, 23 de junio de 2020. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIO CARMELI y LUCIA RIOS. Ramallo, 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO JOSÉ GOÑI. Necochea, 24 de junio de 2020.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores VILLEGAS ANTONIO LEOCADIO, VILLARRUEL CESILIA y/o VILLEGAS MARIA DEL CARMEN. Vedia, junio de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIZZI. Navarro, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERREIRA SANTIAGO. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACK CARLOS ORLANDO. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO HUGO ROBERTO. Avellaneda 12 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3914-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRABUCCO MIRTA NOEMI - DNI 13233866. Mar del Plata, 5 de junio de 2020. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado Juzgado Civil y Comercial N° 16.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ERICA MARGARITA KOPPE por el lapso de treinta días. Villa Gesell, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 1° Piso, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Leone Francisco y Otro/a s/ Sucesión Ab - Intestato (Expte. N° LM-9638/2020), que tramitan ante este

juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONE FRANCISCO y COPPOLECHIA DAMIANA. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CRISTINI CLAUDIA, Don SUCH SALVADOR y Doña SUCH MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora, enero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA NAZARENA DELISIO. Quilmes, junio de 2020. Reinaldo José Bellini, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don OSVALDO MARIO RODRIGUEZ. San Pedro, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo de Reinaldo José Bellini, sito en la calle Alvear 465/69, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARI ANTONIA a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Mari Antonia s/ Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 23480-2019). Quilmes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOYANO LILIANA MERCEDES, quienes dentro de ese plazo deberán acreditarlo (Artículo 734 C.P.C.C.). San Martín, 24 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "Puricelli Angela Mafalda c/ s/ Sucesion Ab-Intestato", Exp. Recept.:SM-7173-2020, Exp. 1° In.: 82619. General San Martín, 24 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALMISCIANO NORBERTO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN) publíquese edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Quilmes, 9 de junio de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS RAMON HECTOR. Quilmes, junio de 2020. Dr. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WILLY SIMÓN JOSÉ BAILLY para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo del Dra. Valeria Andrea Mieras, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELSA VICTORIA PALAVECINO y ENRIQUE GREGORIO GALVAN, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. yC.). Morón, 22 de junio de 2020. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO RICARDO LÓPEZ. Pergamino, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PRIETO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JOSE LUIS SERAFINI. Colón, junio de 2020. Dr. MARCELO COSSOVICH, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores DEVIA MONTIVERO ARMANDO HUGO. Vedia, junio de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ BENITEZ y LEONARDO RODRIGUEZ. San Isidro, junio de 2020. Cinthia

Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR JORGE FERNANDEZ. La Plata, 18 de junio de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ACOSTA MARTA MERCEDES por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Doctora Fernanda Fabián, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 121 primer piso, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rosso, Norma Beatriz s/ Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 6104/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ROSSO. Morón, 24 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LEONARDO RABASCHINO. San Isidro, junio de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATANI MARIA FERNANDA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSIE ISABEL ROJAS. Lanús, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IPARRAGUIRRE. La Plata, 25 de junio de 2020. Fdo. Dra. Martha Herrera.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO OSVALDO CARROSILO y NELIDA TERESA AUBEL. Lanús, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ENRIQUE MAYER. Bahía Blanca, marzo de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica